

- Pacto de Unidad -

"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

Lima, 4 de julio de 2012.

Señor
SANTIAGO CANTON
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Interamericana de Derechos Humanos
1889 F. Street, N.W.
Washington, D.C. 20006
U.S.A.
Presente.

Referencia: MC-452-11- Perú, Pueblos Indígenas de Cajamarca y sus líderes.

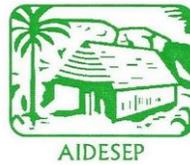
De nuestra mayor consideración:

Reciba el saludo cordial de los dirigentes y miembros de las Comunidades Campesinas y Rondas Campesinas del Perú, descendientes de los pueblos indígenas Caxamalca y Chachapoyas, ubicados en las provincias de Celendín, Hualgayoc-Bambamarca y Cajamarca de la región Cajamarca; y de las organizaciones indígenas nacionales del Perú que conformamos el Pacto de Unidad: Asociación Interétnica de la Selva Peruana - AIDSESP, Confederación Nacional Agraria - CNA, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería - CONACAMI, y Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP.

La presente tiene como finalidad brindar **Información Relevante y Urgente** a la Ilustrada Comisión en relación al caso de la referencia. La información que aportamos a la Ilustrada da cuenta de la violación de nuestro derecho a la vida, integridad y Libertad por parte de la Policía Nacional y del Gobierno Central en el marco de la protesta que venimos realizando contra la imposición del megaproyecto Conga.

El día de ayer, ilegalmente, el Estado decretó una vez más, a través del Decreto Supremo N°070-2012-PCM, un Estado de emergencia en las provincias de Celendín, Hualgayoc- Bambamarca y Cajamarca, justificando esta decisión en que existen actos de violencia y alteración del orden público, que pone en riesgo la seguridad de la ciudadanía, miembros de la Policía Nacional del Perú, que afectan a la propiedad pública y privada. Justificación que rechazamos en todos sus extremos dado que el propio Estado no solo está atentando contra propiedad colectiva, que tiene la obligación de proteger y garantizar, sino que además los actos violentos se están produciendo por los propios efectivos policías, tal como hemos venido demostrando a lo largo de nuestras comunicaciones. Asimismo, los hechos vandálicos que han sido producidos por terceros, ajenos a las rondas campesinas, sujetos colectivos de derecho, habían sido ya adelantados para su prevención al Ministerio Público, tanto en la ciudad de Celendín, cuatro días antes de que se produzcan las muertes, y por ronderos de Bambamarca; sin embargo, el Ministerio Público, incumpliendo su obligación de investigación e identificación de estos ajenos a nuestras comunidades viene ahora a atribuirnos los hechos de estos vándalos y de quién exigimos su identificación y sanción, razón para decretar un estado de emergencia.

El Estado olvida que el Convenio 169 de la OIT en su artículo 18 establece que es el Estado quien deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos, y no más bien



- Pacto de Unidad -

que los pueblos sean criminalizados, y peor aún, cuando estos pueblos han venido ejerciendo marchas pacíficas para reivindicar derechos colectivos que el Estado viene incumpliendo y trayendo costos irreparables a nuestros pueblos indígenas, comunidades campesinas y rondas campesinas de Cajamarca.

Los hechos de violencia vienen siendo ejercidos más bien por el propio Estado a través de la imposición de un megaproyecto que no respeta el consentimiento previo, libre e informado, y que se nos quiere imponer con las fuerzas del orden. Esta violencia se puede evidenciar una vez más con los hechos sucedidos ayer en la noche, cuando efectivos policiales atacaron a la población civil en la plaza de Cajamarca cuando se encontraban haciendo una vigilia por las 3 víctimas de Clendín. Estos ataques fueron direccionados también contra las personas que se encontraban refugiadas en la Iglesia San Francisco. Donde lanzaron a sus jardines bombas lacrimógenas sin importarles la presencia de mujeres, niños y niñas, quienes se encontraban dentro de una carpa de salud. Allí también se encontraba una mujer recién operada y convaleciente¹.

Asimismo, se quiso intervenir un medio de comunicación local, Canal 45 Radiovisión, quienes venían transmitiendo ininterrumpidamente la agresión que venían sufriendo la población civil por parte de la policía. Incluso se pudo evidenciar en ese programa cómo bombas lacrimógenas impactaron ventanas de familias quienes ya se encontraban durmiendo. Los policías rodearon el canal de televisión, obligándoles a permanecer a los periodistas hasta cerca de las 2 de la madrugada².

Hacemos de su conocimiento que el día de hoy en horas de la mañana efectivos de la Policía atacaron a población civil entre mujeres, niños y hombres que se encontraban transitando en la plaza de armas sin estar haciendo movilizaciones o manifestándose en contra del Mega proyecto Conga. La población agredida no puede identificar a los efectivos policiales dado que estos no tienen identificación en sus uniformes. Hecho que fue constatado por el Fiscal de Prevención del Delito de Cajamarca, identificado como Jhony Díaz. El mencionado fiscal pudo constatar estos hechos cuando un grupo de personas entre las que se encontraba nuestra abogada Dra. Zulma Villa denunciaron el Uso Ilegal de la Fuerza por parte de la Policía Nacional en la plaza de armas. Incluso este fiscal fue encarado por un efectivo policial Sánchez. El fiscal al preguntar a este efectivo policial por qué el personal a su cargo no tenía identificación, este le respondió: “Y usted qué hace acá!”, “acá no estamos en ninguna diligencia, retírese”. Asimismo, se pudo constatar que los efectivos policiales a cargo del Mayor Miguel Pazos Pérez tampoco contaban con identificación. (ver denuncia ante la Fiscalía de Turno de Cajamarca, se enviará en el transcurso de la semana)³.

Alrededor del medio día en la misma ciudad de Cajamarca el ex sacerdote Marco Arana fue detenido violentamente por efectivos policiales cuando se encontraba sentado en una banca de la plaza de armas con una persona de tercera edad. Luego fue conducido a golpes por efectivos policiales quienes en todo momento buscaron que los medios de comunicación no registren los hechos obstruyendo con sus escudos⁴.

Al final de la tarde en la provincia de Bambamarca se registró un nuevo ataque de las Fuerzas Policiales contra la población civil dejando como saldo la muerte de un campesino identificado como Joselito Vásquez Jambo de 28 años de edad⁵. Asimismo, los heridos son: Santos Lucano del caserío Cashapampa; Edgar Blanco; Aurelio Bustamante Espinoza; Wilmer Rodas Rojas de 16 años; Wilder Chacón Carranza de 36 años; Segundo Valera Córdova de 23 años, Jhonny Valera; y, Sarael Cotrina Burga.

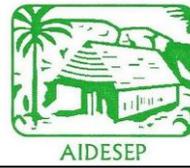
¹ Ver link: <http://www.youtube.com/watch?v=ZnZU3DieZ1o>

² Ver link: http://www.megavisioncanal45.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=150:pnp-acordona-y
http://www.megavisioncanal45.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=150:pnp-acordona-canal-45&catid=57:locales&Itemid=117

³ Ver link: http://www.rpp.com.pe/2012-07-04-cajamarca-fiscal-denuncia-excesos-de-la-policia-contra-la-poblacion-noticia_498447.html

⁴ Ver link: http://www.megavisioncanal45.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=149:padre-marco-arana-es-detenido-en-plaza-de-armas&catid=57:locales&Itemid=117

⁵ Ver link: <http://www.elregionalcajamarca.com/2012/07/04/un-muerto-en-bambamarca-en-el-primer-dia-de-estado-de-emergencia/>



- Pacto de Unidad -

Actualmente, el Estado está enviando más efectivos del orden en helicópteros a la provincia de Bambamarca, quienes continúan atacando y reprimiendo a la población con balas de guerra (arma AKM). Debemos hacer también de conocimiento de la Ilustrada que en esta provincia también miembros de las rondas campesinas denunciaron ante la Fiscalía de Prevención del Delito la presencia de personas ajenas a la comunidad que están infiltrándose en las movilizaciones y están ocasionando hechos vandálicos que quiere atribuirnos para justificar su ataque.

Solicitamos a la Ilustrada requiera al Estado peruano que no haga Uso Ilegal de la Fuerza, y reiteramos una vez más nuestra solicitud en los extremos antes señalados desde nuestra primera comunicación, toda vez que la vida e integridad de los miembros de nuestros pueblos están siendo violadas por el Estado peruano.

Atentamente,

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP

Confederación Nacional Agraria - CNA

Confederación de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería – CONACAMI

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP

Comité Provincial Celendín - Rondas Campesinas Unitarias.

Federación Regional de Rondas Campesinas Cajamarca.

Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú – CUNARP.

Instituto Internacional de Derecho y Sociedad - IIDS